Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

Encarnación, 26 de Junio de 2018.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN N° 13/18

"Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Generadores" C.D Nº 12/18

Que, los miembros que integramos el Comité de Evaluación, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, nos reunimos y elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el dictamen resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación directa Nº 12/2018 con ID N° 344.284 *"Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Generadores".* ----------

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 146/2018 de fecha 15 de marzo de 2018 indicándose que el mismo está conformado por: *Abg. Mirian Elizabeth Fernández Franco, Secretaria Genera y Directora Jurídica; Abg. Camila Victoria Chaparro Vogler, Asesora Jurídica Adjunta; y el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario Departamental de Administración y Finanzas.*----------

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

I. Acta de apertura de ofertas:

Que, forma parte del presente dictamen el acta de apertura de ofertas, cuyo contenido se transcribe*: "En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los ocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en Avda. Cnel. Luís Irrazábal entre Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad, siendo las nueve horas con treinta minutos, se procede a la apertura de sobres correspondiente a la Contratación Directa Nº12/2018,para el* ***MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES****. Se halla presente la Lic. Magdonia De los Santos L., la Lic. Yesica González - Asistentes de la Unidad Operativa de Contrataciones, se hace constar que no ha concurrido al presente acto ningún oferente para la presentación de su oferta económica para la provisión de referencia.- Conste que se ha presentado 3 (tres) sobre en el plazo y hora establecido en la invitación.* ***El primer sobre*** *en ser abierto corresponde a la Empresa* ***del Sr. Marcelo Schneider,*** *el sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Constancia de SIPE Nº 1500653 Planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de* ***Gs. 1.200.000(Un millón doscientos mil).****, Presentando su Oferta por valor de* ***Gs. 24.000.000 (veinticuatro millones). El segundo sobre,*** *en ser abierto corresponde a la Empresa* ***P&M Ventas y Servicios Electromecánicos,*** *el sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de* ***Gs. 1.244.320(un millón doscientos cuarenta y cuatro mil trescientos veinte).*** *Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, copia de cedula de identidad del representante, Presentando su Oferta por valor de* ***Gs 24.886.400(veinticuatro millones ochocientos ochenta***

y seis mil cuatrocientos).- El tercer sobre, *en ser abierto corresponde a la Empresa* ***del Arq. Marcelo Allende el*** *sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de* ***Gs. 1.300.000 (un millón trescientos mil).*** *Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, copia de cedula de identidad del representante, Presentando su Oferta por valor de* ***Gs 25.800.000 (veinticinco millones ochocientos mil).*** *- Posteriormente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas con cincuenta minutos, firmando seguidamente el acta, previa lectura y verificación, conste.*" Se han cumplido con los requisitos establecidos en la normativa aplicable, quedando las ofertas ordenadas según el siguiente detalle: ----------

N°	***Empresas***	***Precio Total (IVA Incluido)***
1	Instalaciones Técnicas, de Marcelo Schneider.	Gs. 24.000.000
2	P&M Ventas y Servicios Electromecánicos	Gs. 24.886.400
3	Marcelo Allende	Gs. 25.800.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

No se han realizado observaciones en el acto de apertura de ofertas. ----------

II. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente: ----------

Documento	***Instalaciones Técnicas de Marcelo Schneider***	***P&M Ventas y Servicios Electromecánicos***	***Marcelo Allende***
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	Cumple	Cumple	Cumple

Como se puede observar en el cuadro ilustrativo, todas las empresas han presentado satisfactoriamente los documentos de carácter sustancial. ----------

III. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes quienes han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ***ninguna*** de ellas presenta errores aritméticos. ----------

IV. Aplicación del margen de preferencia:

Teniendo en consideración que todos los productos ofertados son importados y que se han solicitado los certificados de origen nacional en su momento a través de la carta de Invitación respectiva, este Comité de Evaluación procedió a verificar de los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio, no hallándose este requisito en ninguna de las empresas oferentes, lo que las hace ***no beneficiarias*** de este margen de preferencia previsto. ----------

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a verificar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente: ----------

N°	***Empresas***	***Precio Total (IVA Incluido)***
1	Instalaciones Técnicas, de Marcelo Schneider.	Gs. 24.000.000
2	P&M Ventas y Servicios Electromecánicos.	Gs. 24.886.400
3	Marcelo Allende.	Gs. 25.800.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma ***Instalaciones técnicas, de Marcelo Schneider,*** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: ----------

A) ***Capacidad legal:*** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los miembros de la sociedad, no se encuentran registrados como funcionarios públicos. Adjunta una Constancia SIPE Nº 1500653.----------

B) ***Experiencia*****:** La empresa presenta 6 (seis) facturas en concepto de mantenimiento y reparación de Generadores, (Facturas Nº: 0000966, 0000960, 0001106, 0000835, 0000695, 0000668) todas del año 2016 y 2017, que totalizan la suma de Gs. 23.480.000 (veintitrés millones cuatrocientos ochenta mil) superando el 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado, requerido en la Carta de Invitación.--------

C) ***Capacidad Financiera*****;** En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre coeficiente de liquidez, nivel de endeudamiento y nivel de rentabilidad, donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en la carta de invitación, demostrados a través del balance general del ejercicio fiscal y Estado de Resultado del ejercicio fiscal 2016, presentados en la oferta.----------

D) ***Especificaciones Técnicas:*** Todos los ítems ofertados cumplen las especificaciones solicitadas. ----------

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple/ No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

Se recomienda, entonces la adjudicación a la firma "*Instalaciones Técnicas", en los ítems 1 y 2, por un valor total de mínimo de gs. 12.000.000 (guaraníes doce millones) y por un monto máximo de gs. 24.000.000, (guaraníes: veinticuatro millones) ya* que la misma ha cumplido con las especificaciones técnicas requeridas y constituye la mejor oferta por dichos ítems, de acuerdo al siguiente cuadro: ----------

Item N° 1 - Potencia del Generador: 100 kva Marca: Fipar Cabinado						Instalaciones Técnicas Marcelo Schneider	
Ítems	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	Mantenimiento y Reparación de Generadores	UNIDAD	2	4	3.700.000	7.400.000	14.800.00
Ítem N° 2 - Potencia del Generador:200 kva Marca: Fipar Cabinado							
Ítems	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
2	Mantenimiento y Reparación de Generadores		1	2	4.600.000	4.600.000	9.200.000

El acto se desarrolló con trasparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité, quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación de los bienes ofertados según los Ítems con menor costo, lo cual ya hemos detallado más arriba, y con la expresa mención y salvedad que la empresa adjudicada goza de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente, salvo otro parecer de Usted. -

Es nuestro dictamen. ----------

Abg. Camila Victoria Chaparro V.
Jefa Unidad de Fiscalización
de Contratos
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Abg. [illegible] Fernández
Secretario General
Gobernación de Itapúa

RATIOS FINANCIEROS

INSTALACIONES TÉCNICAS S.A

	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
Periodo	**(1)Act. Circulante**	**(2)Pas. Circulante**	**(1)/(2)Resultado**
31/12/2016	115,330,919	67,093,223	1.72
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		
Periodo	**(1)Pas. Total**	**(2)Act. Total**	**(1)/(2)Resultado**
31/12/2016	67,093,223	192,302,874	0.35
	NIVEL DE RENTABILIDAD		
Periodo	**(1)Ing. Neto**	**(2)Cap. Integrado**	**(1)/(2)Resultado**
31/12/2016	25,209,651	100,000,000	0.25

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

2- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 , en el último año (2016).

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

No deberá ser negativo en el ultimo año (2016).

Obs.: La Empresa INSTALACIONES TECNICAS S.A cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

Yessica González

Ing. Camila Victoria Chaparro V.
Jefa Unidad de Fiscalización de Contratos
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Abg. Mirian Fernández
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Diferencia Porcentual entre Precio Referencial y Precio Ofertado según Resolución Nº 1.173/16 de la DNCP

Precio Referencial							Instalaciones Tecnicas S.A		P& M Ventas y Servicios Electromecanicos		Arq. Marcelo Allende	
Potencia del Generador: 100 kva Marca: Fipar Cabinado												
Items	Codigo de Catalogo	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.Min	Cant.Maxi	Precio Unitario	Precio Unitario	Cumple/no Cumple	Precio Unitario	Cumple/no Cumple	Precio Unitario	Cumple/no Cumple
1		Mantenimiento y Reparación de Generadores	UNIDAD	2	4	3,800,000	3,700,000	Cumple	3,896,000	Cumple.	3,925,000	Cumple
Potencia del Generador:200 kva Marca: Fipar Cabinado												
Items	Codigo de Catalogo	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.min	Cant.Maxi	Precio Unitario	Precio Unitario	Cumple/no Cumple	Precio Unitario	Cumple/no Cumple	Precio Unitario	Cumple/no Cumple
2		Mantenimiento y Reparación de Generadores		1	2	4,600,000	4,600,000	Cumple.	4,651,200	Cumple.	5,050,000	Cumple.

Ing. Camila Victoria Chaparro V.
Jefa Unidad de Fis[illegible]
GOBERNACIÓN [illegible] A

INFORME DEL SINARH				
VERIFICACION DE DATOS DE LOS OFERTANTES				
Nº	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	C.I.Nº	SINART
1	Victoria Analia Gómez	Victoria Analia Gómez	2.935.109	No registra datos
2	Marcelo Nicolás Allende Benítez	Marcelo Nicolás Allende Benítez	3.297.679	Registra datos como encargado de cátedra en la universidad nacional de Itapúa como encargado de cátedra, como encargado de fiscalizador de obras en la municipalidad de Edelira
3	Instalaciones Técnicas S.A.	Marcelo Schneider	4327886	No registra datos

Abg. Camila Victoria Chaparro V.
Jefa Unidad de Fiscalización de Contratos
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA